El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, viernes 23 de Octubre de 1903. N.º 6.685

SECCIÓN POLITICA

EN BALDE

A la muerte de Fernando VII, los destinos de España parecieron definitivamente resueltos en aquella guerra dinástica que fué, sobre todo por parte de los sectarios del absolutismo, verdadera lucha de caníbales. Tras siete años de violencias sin ejemplo y crímenes sin nombre, el carlismo sucumbió más bién cansado que rendido. Pero triunfó su espíritu. La libertad fué una palabra, el derecho una apariencia. La conciencia siguió aherrojada por el dogma. La superstición anidó en palacio. Los liberales se vieron perseguidos, proscritos por aquella legitimidad, hija de su sangre. A la vuelta de casi treinta años de turbulencias, los sometidos en Vergara, eran señores en Madrid.

No bien la Revolución de Septiembre lanzó su grito redentor, de nuevo se alzó en armas el bando odioso, la horda bárbara y sanguinaria, henchida de rencores. Los combustibles, cuidadosamente hacinados en los últimos tiempos de Isabel II, ardieron en llama devastadora, que amenazó destruir la nacionalidad. El asesinato, el robo, el incendio, la violación, fueron de nuevo puestos en práctica por aquellas gavillas de foragidos, para quienes ha sido siempre la guerra patente de crimen. A raiz de la Restauración, un caudillo, al cual fué la fortuna más propicia que la victoria, puso á la contienda civil un término, en que tuvo el oro mayor eficacia que el acero. Otra vez sucumbió el absolutismo, otra vez su genio venció. Casi treinta años van pasados, y, tras un breve reinado y una larga regencia, España, como obedeciendo á una ley de su temperamento, vuelve á ser presa de la reacción. Los siempre vencidos nos dominan siempre. ¿Qué importan los nombres? Esclavos de Roma, juguetes de los jesuitas, somos súbditos del legitimismo. La guerra civil late, inside, palpita en el fondo de la sociedad española. Está en las familias, está en los espíritus. Que el pueblo español haga siquiera ademán de recabar su soberanía, y no tardará la discordia en ensangrentar las calles y asolar los campos.

¿Nunca tendrá fin esta querella? ¿Nos hallaremos condenados los españoles á perpetua guerra civil? ¿Lo habrá para nosotros esperanza de paz, de libertad y de progreso? ¿Estaremos destinados á elegir entre el derecho y el sosiego? ¿Deberemos oscilar eternamente entre la revolución que engendra la guerra y la guerra que produce la revolución? ¿Qué terrible fatalidad encierra en ese círculo vicioso la vida nacional entera? ¿Qué negra y siniestra conjura esteriliza todos los esfuerzos de la España liberal? ¿Por qué son siempre aquí vencidos los vencedores y vencedores los vencidos? ¿Por qué la reacción sepultada se alza una y otra vez de la tumba y resurge de sus cenizas, llena de vigor y lozanía, como el ave de la fábula? ¿Por qué resucitan en Madrid, según la expresión del poeta, los que en la trinchera murieron? ¿Qué especie de magia ombría trueca así para nosotros la vida en muerte y la muerte en vida?

Hay que saberlo para conjurar la maldición, para destruir el encanto, para romber el talismán, para contrastar el hechizo. Si eso no logras, ¡oh pueblo entre todos desventurado!, tus ansias serán vanas, tus esfuerzos frustados, tus sacrificios estériles. Trabajando por la libertad, servirás á la reacción. Cuanto hagas por el progreso aprovechará á la barbarie. Donde siembres tolerancia cosecharás fanatismo. Como Penélope, destejerás cada noche lo que tejas durante el día. Como las Danaidas, tratarás de llenar un tonel sin fondo. Como Sísifo, empujarás trabajosamente hacia la cima la roca destinada á caer por su propio peso al abismo. ¡Atán baldío! ¿A qué obstinarse en el loco empe ño de exterminar al enemigo á quien una potencia misteriosa y sobrehumana procura la inmortalidad?

ALFREDO CALDERÓN.

La honra de España por los suelos

Mitin de repatriados

Indecorosos, denigrantes, ignominiosos para España resultan esos actos en que los repatriados alzan sus indignadas voces de protesta contra los menguados, los infames gobernantes que después de enviarles al matadero, en defensa de unos intereses que no eran ciertamente los de la patria, niéganse tercamente á satisfacerles sus míseros alcances y á realizar respecto de los que sucumbieron en las terribles guerras coloniales un acto de reparadora justicia.

Uno de esos actos celebróse ayer por la tarde en el Círculo Republicano de Gracia y San Gervasio, el cual cedió gustoso su vasto local á los organizadores del mitin y adhirióse á los justos deseos que persiguen quienes en Cuba y Filipinas derramaron su sangre peleando con un denuedo digno de más nobles causas.

Comenzado el acto, concedióse la palabra á Martí, de la Federación de repatriados de Barcelona. Dijo que si los repatriados hacían política era por culpa del Gobierno, que se había negado á atender sus justas reclamaciones. Relató las desventuras sufridas durante los años que formó parte del ejército en el archipiélago filipino, abominando del régimen de gobierno allí imperante. Desde la primera autoridad hasta el último empleado—prosiguió diciendo—iban allí á *hacer saca*, y á esto debióse el odio de los naturales del país hacia España y á que estallase la insurrección. Indicó los procedimientos á que se apelaba contra los filibusteros, reprobándolos por contrarios á la civilización.

Año y medio transcurrió sin que los repatriados pudiéramos asociarnos; pero hoy, en que somos ya unos ciudadanos como cualesquiera otros, hemos logrado constituir la Sociedad protectora española de los repatriados de Ultramar. El grito de rabia lanzado contra los causantes de nuestras desgracias ha repercutido en toda España. No solo queremos que se nos pague lo que se nos debe, sino que se nos dé satisfacción cumplida por las grandes injusticias, los verdaderos crímenes de lesa patria de que se nos hizo víctimas.

Recordó Martí las penalidades sufridas mientras perteneció al ejército de Cuba, diciendo que se les había obligado á pasar hambre y á mantenerse de frutas, en tanto que quienes los mandaban comían opíparamente.

Hizo resaltar las falsedades cometidas durante la guerra por lo que respecta al número de muertos ocasionados al ejército español, é indicó el pésimo trato de que eran objeto en los hospitales los soldados heridos y atacados de enfermedades.

¿Y para que tantos sacrificios? Al regresar de Cuba—continuó el repatriado Martí—reclamé mis alcances, y después de hacer muchas gestiones se me dijo que ya estaban satisfechos. El pago se hizo sin las debidas formalidades á alguien que no era suyo; pero á nadie se han exigido responsabilidades, porque cuando se trata de juzgar á los hombres de las estrellas todo son dificultades y obstáculos. He sido víctima de un verdadero robo; pero en cuanto se abran las Cortes iré á Madrid y me dirigiré al rey, diciéndole: «Sepá V. M. que quién está postrado á vuestras plantas es un hombre que ha servido á la patria, derramando por ella su sangre, que ha sido vilmente robado y que no ha podido lograr que le hagan justicia».

Recomendó Martí á los repatriados que se unieran para la defensa de sus intereses, y puso término á su peroración dando los vivas que siguen: ¡Viva España con honra! ¡Viva la unión de los repatriados! ¡Mueran los traidores á la patria!

Siguióle en el uso de la palabra Fábregas, representante de los repatriados de Tarrasa. Nosotros—dijo—no somos más que unos acreedores del Gobierno. ¿Que sucedería si en vez de acreedores fuésemos deudores? Pues que el Gobierno apelaría para cobrar á todos los medios, incluso el de enviarnos á presidio. Como somos débiles, se nos hace objeto de una gran iniquidad. Unámonos para impedirlo, y si dentro de la legalidad no podemos lograr que se nos haga justicia, apelemos á los medios que tengamos por conveniente.

El repatriado Martínez, de la delegación de Sabadell, habló á continuación. ¿No nos jugamos la vida—dijo—en defensa de una cosa que ya estaba vendida? Pues juguémosnosla si es preciso para que se nos haga justicia. Porque no se trata ya del cobro del puñado de pesetas que se nos debe, sino de la reparación de los grandes crímenes perpetrados con los que sucumbieron en Ultramar.

Bachs dijo que si en otro tiempo se había encomendado á los santos para triunfar de las batallas, en adelante se encomendará al gorro frigio para que le paguen lo que se le debe y para que le hagan justicia.

Saladrich explicó el por qué los repatriados se han afiliado al partido republicano. Hallamos—dijo—cerradas todas las puertas; nadie se hacía eco de nuestras justas quejas, y encontramos apoyo en los republicanos. Por eso les debemos agradecimiento y estamos dispuestos á secundarles en todo. Solicitó el concurso de la masa neutra para que los repatriados puedan cuanto antes ver realizadas sus legítimas aspiraciones.

Fuímos á la guerra—prosiguió el repatriado Bachs—porque nos mandaron ir, sin saber por qué; los que lo sabían ya no fueron. Nos hacían salir á campaña sin saber con que rumbo, y, lo que es peor, sin provisiones. No comíamos más que mangos, guayabas y raíces; pero los que nos mandaban tenían á su disposición acémilas bien provistas y podían celebrar grandes banquetes como si estuvieran en el mejor hotel. ¡Y los obedecíamos y derramábamos por ellos nuestra sangre!

Examinó la real órden de 1899 relativa al pago de los alcances de los repatriados, diciendo que mediante ella se sancionó un latrocinio. Extendióse en consideraciones acerca de la triste situación en que se hallan los repatriados, exclamando: ¡Buen premio á nuestro heroísmo! ¡Qué gran verguenza para España!

Cacellas, presidente de la delegación de repatriados de Badalona, empezó diciendo que mientras sus compañeros de toda España defienden lo que por derecho les corresponde, el Gobierno hace lo que le da la gana; pero—añadió—dia vendrá en que pondremos término á tan gran infamia.

Atacó duramente á los frailes, principales causantes de la pérdida de Filipinas, indicando las iniquidades que allí cometieron amparados por las autoridades españolas. Refirió cómo la chusma de los conventos despojaba de sus bienes á los naturales del país y se apoderaba de sus mujeres apelando para ello á todo género de violencias. Y ¿qué hicieron aquellas expoliadas y vejadas gentes? Lo

que á nosotros nos tocará hacer más ó menos pronto.

Relató á continuación Casellas que por un hecho heroico realizado en Filipinas le fué concedida, previo el correspondiente juicio contradictorio, la cruz de San Fernando, pensionada con 1.200 pesetas anuales. Pues bien —exclamó Casellas—; ¡me la han robado! Esta es la hora que no he percibino un solo céntimo. Hecho es este que cae bajo la acción de la ley penal. ¡La ley de la m...! exclamó Casellas en un arranque de indignación.

Nosotros—prosiguió el entusiasta repatriado—luchamos como héroes, y, sin embargo, por culpa de los malvados gobernantes, ¡quedamos á los ojos de las potencias como granujas y como cobardes! Puso fin á su arenga excitando á todos los repatriados á unirse para reclamar que se les haga justicia.

Pich, que presidía la reunión, resumió los discursos pronunciados en frases muy enérgicas. Con nosotros —dijo—están todos los hombres honrados; todos los que no son culpables de la desmembración de la patria. Por mediación de los diputados republicanos llegará nuestra voz á las Cortes; á la guerra se nos llevó vil y miserablemente engañados; después se nos han retenido inicuamente ¡los alcances, y ha llegado la hora de que se nos haga justicia. Elevaremos á las Cortes un mensaje por conducto del señor Salmerón, y si se desatienden una vez más nuestras justas peticiones procederemos en consecuencia.

Finalizó Pich abogando por que se constituyera en Gracia una delegación de repatriados ó que todos los de dicha barriada ingresasen en la Federación constituída en Barcelona, é hizo votos por que en breve se derrumbe algo qué es la obra de uno que cuando lo instauró estaba borracho.

Todos cuantos hicieron uso de la palabra fueron muy aplaudidos. El representante del gobernador que asistió al mitin también fué elogiado por su comedimiento, que contrasta con la intemperancia de otros, á quienes siempre se les sube la autoridad á la cabeza y sin más ni más cometen los mayores dislates. El mitin finalizó á las seis de la tarde; varios de los concurrentes se inscribieron como socios de la Federación de repatriados, aumentando cada día más la numerosa legión de los que luchan para recabar lo que inicuamente les retienen los malvados gobernantes de España.

(De *El Diluvio*)

Las escalas de reserva del Ejército

Los vejados oficiales de las escalas de reserva de nuestro Ejército, que fueron los mártires del simulacro de sangre en los baldones de Cuba y Filipinas, en breve, ó sea á la apertura de las Cortes, verán seguir las injusticias hacia ellos.

Los segundos tenientes de las escalas activas de las armas generales, ascenderán á primeros á los tres años de actividad en sus empleos. Los *desheredados huérfanos* de la reserva que llevan seis y nueve años de segundos tenientes con los pechos llenos de cruces y en la mayoría muy jóvenes, no ascenderán jamás.

El ministro palaciego *mencha ó durme*, y si no hay diputados que le obliguen á esclarecer la razón (que no se puede eclipsar) *seguirá á gusto en el machito*, aunque se hunda el mundo.

Los veterinarios, los profesores de equitación y todos los asimilados á oficiales tienen porvenir en sus carreras y se les quitó la horrorosa amortización; pero los que fueron verdaderos oficiales de filas en campaña y siguen sujetos á las inexorables ordenanzas militares, continúan con la amortización del *setenta y cinco por ciento* en sus ascensos. ¡Que criminalidad!...

«El País», defensor de los humildes y de las injusticias de nuestros gobiernos, no puede tolerar las ignominias que hará notorias siempre. Con los dignos jefes y oficiales de las escalas de reserva se comete un escarnio irritante.

EL PADRE CLARETE.

MAHON

Causa Ricci

IV.

EL PROTAGONISTA DEL DRAMA.

¿Quién cree hoy en el anarquismo del pobre Constantino?

Paso tras paso se ha ido investigando toda su vida. ¡Si se habrá movido la policía de Barcelona!

De las indagaciones resulta: que Ricci no ha profesado jamás ideas políticas; que no se le ha visto en meeting alguno; y que no ha frecuentado más sociedades que el Casino de los Padres Salesianos de Barcelona. A disposición de quien quiera tenemos los comprobantes, si es que la reseña del Consejo de Guerra ha podido dejar algún rescoldo sobre este punto.

Pero *Un asistente al Consejo*, que á la cuenta no dá su brazo á torcer, aduce como cargo en contra de Ricci, que se encontraron en su domicilio dos folletos anarquistas, ó que trataban de anarquistas.

¿En que quedamos, señor asistente al Consejo? ¿Los folletos ocupados son anarquistas, ó *tratan de anarquistas?* Porque con esa medida, por usted adoptada, podría darse el caso de tener por anarquista á Ricci, cuando los folletos demostraran todo lo contrario: trataran de anarquistas sí, pero combatiéndolos.

Además, en el domicilio de Ricci, en su mismo dormitorio, posaba otro sujeto. ¿Se ha averiguado á cual de los dos pertenecían los folletos? ¿ó si no eran de uno ni otro?

Después de todo, *Un asistente* ha aducido eso de los folletos á falta de cargos verdaderos. No son folletos anarquistas, ni escritos por anarquistas. Cítelos, y lo probaremos.

El cargo grave, el cargo aplastante para Ricci en las primeras horas de la causa, lo aportaron los sargentos. Constantino Ricci les manifestó que había sido compañero de Pallás, cuando el atentado contra el general Martínez Campos.

Amigo de Pallás, oriundo de Italia, de fisonomía poco agradable, y mostrándose con esa serenidad estudiada, de que hacen alarde los que como él (Ricci) están dominados hasta el fanatismo por determinadas ideas igualatorias—habla *El Bien Público*—¿cómo no alabar á los que libraron de un día de luto á nuestra isla? ¿cómo no demostrar el debido agradecimiento á los que libraron á esta población de los horrorosos resultados de una catástrofe?

Saltó el rey de copas, y vino... la partida de nacimiento de Constantino.

Veinte y un años escasos. Han cumplido diez del atentado contra Martínez Campos. Luego, á Pallás se le pudo aplicar el manoseado refrán: Quién con niños se acuesta, sucio se levanta.

De entonces acá nuestro terrible anarquista, con sus conocimientos poco vulgares en el manejo de la dinamita, no digamos si hubiera arrebatado para siempre á los de *El Bien Público su característica tranquilidad general y particular:* hubiera volado medio mundo, máxime proporcionándole gratis bombas de más de 14 kilos.

Acabemos en sério sobre este punto.

Cuantos han intervenido en el proceso, no pueden menos de hallarse convencidos de que Ricci no profesa ideas anárquicas. Prueba de ello que, aún suponiendo anarquistas los folletos ocupados, no los mentó siquiera el Fiscal en la acusación; y eso que no estaría sobrado de materiales para levantar el edificio.

Luego, *Un asistente al Consejo* ha pretendido enmendar la plana al Fiscal del idem: ha sido más papista que el Papa; y ha puesto en evidencia su obcecación, mala cosa para sacar impresiones *definitivus* de una causa.

Copiamos de «La Unión Republicana» de Palma de ayer jueves:

«Ayer se daba por seguro que el Consejo de guerra había condenado á Ricci, el supuesto autor de la explosión del polvorín del derruído castillo de San Felipe.

Sea lo que fuere de la exactitud de esta noticia, la suerte del italiano está en manos del Capitán general y de su auditor, pues solo su conformidad hace efectiva la sentencia dictada.»

En vista de la próxima llegada á este puerto de la escuadra francesa se ha tratado esta mañana en la sesión que ha celebrado nuestro Ayuntamiento del modo de hacerles grata su estancia entre nosotros, y para tratar de ello se ha nombrado una comisión del seno del Ayuntamiento y algunos vecinos que deben reunirse esta noche á las nueve en las Casas Consistoriales.

Con bastante concurrencia verificó su función de despedida la compañía acrobática que por espacio de dos semanas ha trabajado en el teatro Principal bajo la dirección de D. Pedro Caprani.

Los artistas fueron aplaudidos en los diferentes números en que trabajaron.

A las primeras horas de esta mañana ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Nuevo Mahonés» con la correspondencia, pasageros y carga general, habiendo salido esta tarde á las seis y media en viaje directo para Barcelona.

En el vapor correo «Nuevo Mahonés» ha llegado Mr. Henri Deloffre, Consul general de Francia en Barcelona.

Esta mañana en unión del Agente Consular de dicha nación, en esta Ciudad D. Juan F. Taltavull, ha visitado á las autoridades.

En el vapor correo llegado hoy ha venido el representante de la casa de D. Rafael Pons de Palma, cuyo señor trae un estenso muestrario de artículos de camisería, lencería, confección de ropa blanca para señora y caballero, bordados á mano y ajuares para novios y recién nacidos.

Dicho señor trae además un estenso muestrario de impermeables, sin goma, para militares y paisanos.

Se hospeda en el Hotel Bustamante y sólo permanecerá en esta unos días.

La plaza de Macero 2.º del Ayuntamiento de Ciudadela ha quedado desierta por no haberla solicitado ningún aspirante.

ALCALDIA DE ALAYOR

En la Secretaría del Ayuntamiento de Alayor se halla expuesto á efectos de reclamación el reparto de la contribución territorial de dicha villa, para el año de 1904.

Lista completa de la candidatura acordada por la Junta Municipal Republicana de Madrid:

DISTRITOS DE BUENAVISTA

D. Manuel Pedregal.

Del Centro

D. José Gao Durán.

Del Congreso

D. Antonio Vinent, Marqués de Palomares del Duero.

Del Hospital

D. Manuel Piernas Hurtado.
D. Ramón Ponce de León (obrero).

Del Hospicio

D. Rafael Ureña.

De la Inclusa

D. Luis Morote.
D. Facundo Dorado.
D. Jerónimo Palma (federal).

De la Latina

D. Gumersindo Azcárate.
D. Miguel Aguayo.
D. Leovigildo Abans (obrero).

De la Universidad

D. Bonifacio Rozalen.

Del Palacio

D. Alfredo Calderón.
D. Emilio Prieto y Villarreal.
D. Aniceto Areta (cantero).

La proclamación pública de los candidatos se hará por D. Nicolás Salmerón, en un gran mitin, que se celebrará muy pronto.

Fanatismo camprodonense.—En *La Frontera* periódico de Camprodón, leemos el curioso suelto:

El viernes de la anterior semana ocurrió un percance á varias personas conocidas en esta población, y que afortunadamente no tuvo consecuencias desagradables. En una jardinera, tirada por un caballo, marchaban á la iglesia del Remedio, con objeto de pasar un día de campo, cuando al llegar frente á la fábrica de Casabó rompióse una ballesta del carruaje rodando todos los expedicionarios á tierra y produciéndose erosiones y torceduras de poca importancia.

Demuestra este lance la protección decidida que á los excursionistas concedió la Santísima Virgen; pues no dudamos que de no haber ido á la renombrada ermita el accidente hubiese tenido lamentables consecuencias: aunque la caida tiene aspecto de aviso providencial, pues no se debe ir á los sitios que la piedad consagra provistos de abundantes vituallas y su correspondiente *morapio*, con más el pecaminoso vino de champagne.

Felicitamos cordialmente á los damnificados por no haber tenido el trance peores consecuencias.

Según el aludido periódico la caída de una jardinera que ocasiona erosiones y torceduras no es cosa *desagradable* sobre todo si se tiene en cuenta que todo ello no fué más que un aviso providencial de la Virgen del Remedio por haberse atrevido los expedicionarios á ir á visitar su iglesia provistos de abundantes vituallas y haber cometido el pecado de llevar champagne. Si los aludidos expedicionarios no llegan á contar con la *protección decidida* de la Virgen, no se opera el milagro de sufrir tan solo erosiones y torceduras, si no que mueren allí aplastados por el enorme delito de querer recrearse bebiendo champagne.

Y esto se escribe en la *frontera* de Francia. Si fuese en la frontera de Marruecos podría pasar.

Relación de los vapores que deben efectuar viajes á las antillas el próximo mes, saliendo de Barcelona:

El día 11 de Noviembre saldrá para Cuba y Puerto Rico el vapor

BUENOS AIRES

de la Compañía Trasatlántica.

El día 5 del citado mes saldrá para dichos puntos el

MIGUEL GALLART

de la casa A. Folch y C.ª

Y para Filipinas saldrá el 7 el

ISLA DE LUZON

de la Trasatlántica.

Los periódicos llegados hoy de Palma dan cuenta de la llegada á aquella bahía, de la escuadra francesa que debe fondear en nuestro puerto el mártes próximo.

Los buques que forman la escuadra mencionada suman un conjunto de 84.915 toneladas con 5.443 hombres, 390 cañones y 62 tubos lanza torpedos.

EL CLOU DEL ANUNCIO

Una costurera de Zurich, estando cosiendo, terminó el carrete de hilo, encontrando en él un papel rodeado á la madera, con esta inscripción: «Desgarradlo con cuidado.»

Hízolo así la costurera y encontró un billete de banco de cinco marcos, ó sea seis francos 25 céntimos, y un impreso que anunciaba que de cada mil carretes uno llevaría debajo del hilo un billete de Banco semejante.

Se dice que desde entonces las costureras de Zurich no gastan otra clase de hilo, y que hacen un enorme consumo de carretes.

Sobre elecciones

El gobernador ayer publicó la circular convocando á elecciones municipales para el 8 del próximo mes de noviembre.

Por este motivo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley electoral vigente, diez días antes de la elección, deberán volver á sus puestos todos los alcaldes y concejales suspensos gubernativamente contra los que no se haya dictado auto de procesamiento, y que los Alcaldes, Tenientes y Regidores interinos que sustituyan á los propietarios que no hubiesen sido procesados, no pueden de ningún modo presidir las mesas electorales.

Tambien debe tenerse en cuenta, como punto importante la Real Orden de 2 del corriente que resuelve que se consideren elegibles para concejales, en las poblaciones mayores de 400 vecinos, los electores que además de llevar cuatro años, por lo menos, de residencia en el término municipal, estén sujetos al impuesto de Cédulas personales hasta la clase 11.ª inclusive, con arreglo á las disposiciones vigentes.

***

El gobernador, en la circular que publica, recomienda con especial interés á los Ayuntamientos y Alcaldes, procuren que se respete el derecho del elector y que nadie encuentre obstáculos para espresar libremente en las urnas sus deseos sean cuales fueren las opiniones políticas que profese cuidando á la vez que se mantenga el orden más perfecto en sus respectivas localidades para que todas las aspiraciones puedan desenvolverse facilmente y se haga la propaganda de las candidaturas diversas con la libertad completa á que todos tienen derecho, dentro de los límites que las leyes señalan.

***

Habiéndose convocado ayer las elecciones para el día 8 del próximo mes deberán suspender desde ayer mismo sus trabajos los Delegados ó Comisionados que por cualquiera concepto realicen el cometido para que fueron nombrados en los Ayuntamientos de esta provincia.

En consecuencia los respectivos Alcaldes cuidarán de comunicarles esta resolución para su cumplimiento teniendo en cuenta y haciendo saber á dichos funcionarios que pasado el período electoral deberán continuar activamente su gestión en la forma que les fué ordenada al confiarles la comisión ó delegación.

***

Convocadas las elecciones, á continuación damos á conocer á nuestros lectores las principales operaciones y actos relativos á la próxima renovación de los Ayuntamientos:

20 de Octubre.—Empieza el periodo electoral con la publicación en el *Boletín Oficial* de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los Alcaldes, harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que determine la elección. (Artículo 7.° del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890).

(Téngase en cuenta la Real Orden de 27 de Noviembre de 1890).

1.° de Noviembre.—Como Domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Real Decreto de Adaptación.

En el mismo día, los Alcaldes comunicarán por edicto los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.° del artículo 26 del mismo Real Decreto y cumplirán lo demás en él prescrito.

También en el mismo día los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el art. 18 á los Presidentes de las Mesas de las Secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para Interventores y Suplentes, citando á éstos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real Decreto citado).

8 de Noviembre.—A las siete se constituirá la Mesa en el local designado para cada Sección, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, á fin de que á esta hora en punto comience la votación. (Téngase en cuenta la Real Orden de 17 de Octubre de 1895).

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el artículo 7.° del Real Decreto de adaptación.

A las diez y seis en punto terminará la votación, que se verificará conforme á lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real Decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al artículo 32 y siguientes del mismo Decreto.

12 de Noviembre.—Como Jueves siguiente al Domingo de la votación, la Junta general de Escrutinio se reunirá á las diez en la Sala del Ayuntamiento y en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el Alcalde ponga á su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio conforme á lo dispuesto en los artículos 48 al 54 inclusive del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones el Presidente de la Junta de Escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección. Termina el período electoral.

La esposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ejecutarán á las disposiciones de los artículos 3.° y siguientes del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

1.° Enero 1904.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos, en la forma que determina su ley orgánica y los Reales Decretos de 24 de Marzo de 1891 y 2 de Julio de 1902.

CORRESPONDENCIA

Sr. Director de El Liberal.

Atento á la campaña que han hecho defendiendo á las sociedades mutualistas me tomo la libertad de mandarle algunos datos de una que aquí funciona la que reporta grandes ventajas al obrero á ella asociado y enjuga muchas lágrimas.

Se denomina «La Industrial» y fué fundada en 1871. Cuenta en la actualidad con 714 socios habiendo recaudado este año 10.281'60 ptas. y pagado 10.142'99.

Todos los socios caso de defunción de uno contribuyen con 25 céntimos de peseta para la familia del socio y si no asisten al entierro con una peseta de multa.

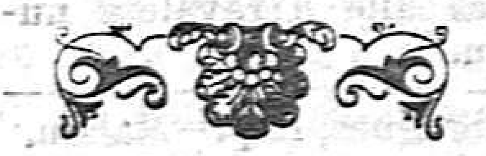
Este año han ocurrido 8 defunciones por las que se han entregado 1.356 ptas.

Con 30 céntimos semanales que paga el socio tiene derecho á dos pesetas diarias de subsidio y las visitas del médico gratis. Además se está gestionando para ver si podrá lograrse suministrar medicamentos gratis á los asociados.

Esplicaré cuantas novedades ocurran por si pueden serle de utilidad.

Sin más mande y disponga de

El Corresponsal.



Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 23, 0'45.

El Sr. Romero Robledo ha sido elegido presidente del Congreso por 186 votos, habiéndose abstenido de votar todas las minorías. Luego ha pronunciado un discurso el nuevo presidente, que ha sido aplaudido.

Madrid 23, 2'20.

Continúan las huelgas de los obreros de la fábrica del gas Lebón en Barcelona y de los mineros de Bilbao.

Las minorías de las Cámaras se niegan á formar parte de la comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley relativo al saneamiento de la moneda.

Madrid 23, 10'15.

«El Liberal» dice que se prepara una nueva combinación de gobernadores entrando en ella Barcelona y Cadiz.

Afírmase que el Sr. Navarro Reverter ingresará en el partido liberal.

Telegrafían de Bilbao que ha sido sacramentado el jefe de los bizkaitarras.

Madrid 23, 12'25.

En Montellano ha ocurrido una colisión entre los forales y los huelguistas, habiendo tiros y ocasionando varios heridos.

Ha llegado á Madrid una troupe compuesta de rusos y austriacos los cuales fueron asaltados en Palencia y les robaron diez y ocho mil francos.

En Verin, provincia de Orense ha sido descubierta una cuadrilla de húngaros que se conceptúan presuntos autores de los citados hechos.

Telegrafían de Linares que en la mina Arraganes la explosión de un barreno ha ocasionado dos muertos y un herido que se halla moribundo.

Cotización Oficial

Madrid 22 Octubre á las 16.

4 °/₀ interior.	77'30
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100.	97'25
Carpetas.	00'00
Banco España	477'00
Tabacalera.	441'00
Paris á la vista.	31'10 á 31'30
Lóndres id.	33'05 á 33'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 23

Barómetro 755'3
Viento S. O. fresquito
Mar rizada
Cielo y horizontes de cariz chubascoso.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 23

Para Barcelona vapor correo "Nuevo Mahonés".

Para Barcelona poilebot "Concepción" patrón Monjo con lastre.

Correos marítimos de Mahón

Lunes.—Llega de Barcelona directo.
Martes.—Sale para Palma á las 18'30.
Miercoles.—Llega de Barcelona y escalas.
Viernes.—Llega de Palma. Sale para Barcelona directo á las 18'30
Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

Ayuntamiento de Mahón

D. Pedro Seguí Corantí ha acudido á este Ayuntamiento para que se le conceda autorización para instalar un motor á gas, de un caballo de fuerza, en la casa número 41 de la calle del Doctor Orfila, para fabricar dulces.

Lo que se publica para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda afectar la citada instalación, concediéndose el plazo de diez días á contar desde hoy para presentar en la Alcaldía las reclamaciones que estimen convenientes.—Mahón 19 Octubre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

***

ARBITRIO SOBRE BICICLETAS

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto establecido sobre las bicicletas correspondiente al actual año, queda expuesto al público á efectos de reclamación en los bajos de estas Casas Consistoriales hasta el día 15 de Noviembre próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 19 de Octubre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

Alcaldía de Mahón

ELECCIONES

El Sr. Gobernador civil de esta Provincia, publica en el Boletín Oficial de la misma del día 20 del actual la siguiente convocatoria sobre elecciones.

«Gobierno civil= Elecciones= Convocatoria.= En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 44 y 45 de la Ley municipal y en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 14 del actual y teniendo además en cuenta lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto de 2 de Julio de 1901; he dispuesto que las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, se verifiquen el domingo 8 del próximo mes de Noviembre teniendo lugar la designación de Interventores el día 1.º y el escrutinio general el jueves 12 del mismo mes.= Recuerdo á los Ayuntamientos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley electoral vigente, diez días antes de la elección, deberán volver á sus puestos todos los Alcaldes y Concejales suspensos gubernativamente contra los que no se haya dictado auto de procesamiento, y que los Alcaldes, Tenientes y Regidores interinos que sustituyan á los propietarios que no hubiesen sido procesados, no pueden de ningún modo presidir las mesas electorales.= Este Gobierno llama también la atención acerca de la Real orden de 2 del corriente que resuelve que se consideren elegibles para concejales, en las poblaciones mayores de 400 vecinos, los electores que además de llevar cuatro años, por lo menos, de residencia en el término municipal, estén sujetos al impuesto de cédulas personales hasta de le clase 11.ª inclusive, con arreglo á las disposiciones vigentes.= Recomiendo por último con interés especial á los Ayuntamientos y Alcaldes, procuren que se respete el derecho del elector y que nadie encuentre obstáculos para expresar libremente en las urnas sus deseos sean cuales fueren las opiniones políticas que profese, cuidando á la vez que se mantenga el orden más perfecto en sus respectivas localidades para que todas las aspiraciones puedan desenvolverse fácilmente y se haga la propaganda de las candidaturas diversas con la libertad completa á que todos tienen derecho, dentro de los límites que las leyes señalan.=Palma 20 de Octubre de 1903.=El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva.»

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurran el referido día 8 del corriente á emitir sus sufragios en las secciones que oportunamente se publicarán, quedando desde este día expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 1.º del art. 7.º del Real Decreto de adaptación de 5 Noviembre de 1890, las listas definitivas de los electores, las cuales permanecerán fijadas hasta el día en que termine la elección referida.—Mahón 23 Octubre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

***

PESAS Y MEDIDAS

Habiendo llegado á esta ciudad el fiel contraste de esta provincia D. Antonio Sol, se anuncia al público para que los que tengan pesas, medidas, balanzas y romanas del sistema métrico decimal, se presenten desde esta fecha al 29 del actual, ambos inclusives, en casa del macero de este Ayuntamiento núm. 1 de la calle de Alonso III, de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, con el objeto de contrastar dichos instrumentos.

Transcurrido este plazo se practicará aquella operación á domicilio, incurriendo los morosos en las penas reglamentarias.

Los habitantes de San Luis, San Clemente y Llumesanas que no presenten al contraste las pesas y medidas, abonarán dobles derechos cuando el fiel pase á dichos pueblos con el mencionado objeto.—Mahón 23 Octubre 1903.—El Alcalde, Juan Victory.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.